

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 151

Castro, 03 de Febrero del 2017.

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, el Decreto Afecto N° 09 del 03.01.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la carta de fecha 02 de Febrero del 2017 presentada por el funcionario; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

**ACEPTESE**, a contar del 06 de Febrero del 2017, la renuncia voluntaria presentada por Don **EDUARDO ANDRES AGUILERA SILVA**, calidad " Contrata ", Escalafón Profesional Grado 11° E.M.R.

Déjese establecido que Don Eduardo Andrés Aguilera Silva, no se encuentra sometido a sumario administrativo ni tiene cargos pecuniarios pendientes.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-  
Distribución :

- Contraloría Decima Región Los Lagos - Dirección de Administ.y Finanzas - Carpeta Personal - Interesado - Archivo " 13 "